



Municipalidad de General Pueyrredon
2023

Decreto Firma Conjunta

Número:

Referencia: Decreto O-20140 desde Expediente Electrónico EX-2023-00265777- -MUNIMDP-DA#SG

VISTO el expediente electrónico N° EX-2023-00265777- -MUNIMDP-DA#SG en el que tramita la Ordenanza sancionada por el Honorable Concejo Deliberante bajo el número de registro O-20140, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se fijan, a partir de la 00:00 hora del día siguiente a la fecha de promulgación de la citada Ordenanza, las tarifas diurnas y las tarifas nocturnas para los servicios de automóviles de alquiler con taxímetro indicadas artículo 1° y 2°.

Que asimismo, se abroga la Ordenanza N° 25.756.

Que conforme lo previsto en el artículo 108° inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal, en uso de las facultades que le son propias.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Promúlgase la Ordenanza O-20140 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante, que forma parte del presente como archivo embebido, bajo el N° 25977.

ARTÍCULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Gobierno.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, publíquese, dése al Boletín Municipal y comuníquese al Honorable Concejo Deliberante con copia del presente.